



Panamá, 4 de julio de 2022.

Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION ELECTRICA CHIRIQUI	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	Dura Ortiz
Fecha:	08/07/2022 Hora 3.07 p.m.

Señor Ministro:

A través de la presente la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A** persona jurídica, registrada en el folio N° 340442 representada por **CINTHYA CAMARGO** mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N.º 8-442-715, con oficinas edificio 812, calle Diógenes de La Rosa, Albrook, Ciudad de Panamá; presentamos para su evaluación de Estudio de Impacto Ambiental **categoría I**, que corresponde a un proyecto del sector de la Industria Energética denominado "**CIRCUITO 34-49B SE CALDERA- SE BOQUETE**", localizada en la provincia de Chiriquí, a desarrollarse a lo largo de la servidumbre pública entre los corregimientos de Caldera, Alto Boquete y Bajo Boquete, del distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Este proyecto corresponde a Nueva Línea en 34,5kV desde la subestación Caldera hasta la Subestación Boquete, el proyecto esta propuesto de acuerdo al estudio de red para utilizar conductor 477 AL ecológico, proyectado en postes de hormigón. La extensión del proyecto es de 18km y tiene por objetivo brindar un respaldo a la alimentación del circuito 34-49 y las áreas aledañas. Contará con un total de 510 postes.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de una categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 147 fojas debidamente enumeradas, más anexos (encuestas, planos, documentos legales, entre otros).

Los consultores responsables son: Ing. Joel Pineda con registro ambiental DEIA-IRC-097-2021 e Ing. Zuleika Ibañez con registro ambiental IRC 077-2009 actualizado mediante resolución DEIA-ARC-122-2019 con números de teléfono 6729-1845/ 6781-1642 y correo electrónico joelpinedas7@gmail.com y zule0202@gmail.com.

Es importante señalar que hemos asignado la Ingeniera Rosa Montenegro, como contacto de requerirse cualquier información con respecto al referido estudio; localizable al teléfono celular 6593-1925, correo electrónico rmontenegroe@naturgy.com.



Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Declaración jurada notariada
2. Certificado de Registro Público de la Sociedad (EDECHI)
3. Copia de Cédula notariada del Representante Legal
4. Encuestas Originales en el EsIA
5. Copia de Planos
6. Mapa de Localización Regional 1:50000
7. Paz y Salvo (Original y Vigente)
8. Copia del recibo de pago de Evaluación
9. Nota de Servidumbre Pública

Además, un original y copia impresa, y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento de derecho: Constitución política de la República de Panamá: ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 36 del 03 junio de 2019, Decreto Ejecutivo 248 del 31 de octubre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Agradeciendo la atención de la presente

Atentamente,


CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA
Representante Legal
EDECHI S.A.



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. B-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).


04 JUL 2022
Panamá
Testigos
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente, quien suscribe, **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada, soltera, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos cuarenta y dos – setecientos quince (8-442-715), actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRQUI, S. A.** (en adelante **EDECHI**), de sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la Folio Real número tres cuatro cero cuatro cuatro dos (340442), inscrita desde el veintidos (22) de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998), ambos con domicilio en Edificio 812, Albrook, ubicado en el corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá, por este medio comparezco ante Usted a fin de presentar de manera formal la **DECLARACIÓN JURADA** al tenor del Ministerio de Ambiente, que EDECHI como promotora del proyecto denominado “**CIRCUITO 34-49B SE CALDERA- SE BOQUETE**” a desarrollarse en la Provincia de Chiriquí; **en adelante PROYECTO**, y con anuencia al Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, se me advierte sobre la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto y es exclusivo de la declarante, la acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coacción ni violencia de manera total y voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Que la información aquí expresada por EDECHI es verdadera y que EL PROYECTO antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental;

SEGUNDO: Que EL PROYECTO antes mencionado genera impactos ambientales negativos no significativos;

TERCERO: Que EL PROYECTO no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) de Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por la cual se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011) y el decreto número doscientos cuarenta y ocho (248) del treinta y



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cinthya Elizabeth
Camargo Saavedra



8-442-715

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-AGO-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 18-DIC-2012 EXPIRA: 18-DIC-2022



C. Saavedra

Yo Licdo. Erick Bárcela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

04 JUL 2022

Panamá _____

Licdo. Erick Bárcela Chambers
Notario Público Octavo

Erick Bárcela Chambers





6

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.06.16 18:54:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

240981/2022 (0) DE FECHA 16/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA CHIRIQUI, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340442 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRITOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO

DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA

DIRECTOR: ANGEL BENEDI VALLE

DIRECTOR: GENEROSO OLMO

DIRECTOR: SERGIO ANGUIZOLA

VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET

SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO

VOCAL: SEBASTIAN PEREZ

SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESRA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA SEGUN DOCUMENTO SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,126 DE 25 DE ENERO DE 2017, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS Y LOPEZ, SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGА PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 9 SECCION MICROPelicula (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999.

SE OTORGА PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS & LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGА PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS & LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 2 SECCION MICROPelicula (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E183F6F2-D45F-4F52-B124-DD6F09966912
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SOLER SEGÚN DOCUMENTO SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,126 DE 25 DE ENERO DE 2017, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES RACTIFICAR LOS PODERES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3,054 EL 26 DE FEBRERO DE 2019 EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE GARCIA SANLEANDRO, JOSE LUIS LLORET SOLER, CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA Y DIEGO FERNANDO GRIMALDOS FRANCO PRIMER NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2947 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ERIC ARNULFO COLLINS AGNEW, NESTOR GALO BARRERA DE LEON Y JEZABEL EDUVIGIS PASTOR MARIN SEGUNDO NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2947 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2022A LAS 5:37 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403551809



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E183F6F2-D45F-4F52-B124-DD6F09966912

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

8

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 204770

Fecha de Emisión:

22	07	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

21	08	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
CHIRIQUI, S.A. (EDECHI, S.A)**

Representante Legal:

CINTHYA CAMARGO

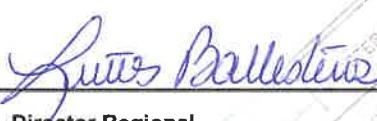
Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ficha	Imagen	Documento	Finca
57983	110	300442	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Luis Ballesteros

Director Regional



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4041199

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUI,S.A. (EDECHI, S.A) / 57983-110- 340442 DV31	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-7-22
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA, CATEGORIA I, PROYECTO CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE, R/L CINTHYA CAMARGO,
MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
22	07	2022	08:37:57 AM

Firma

Lineth Ballesteros

Nombre del Cajero Lineth Ballesteros

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
RECAUDACIÓN	
Por:	<i>(Signature)</i>
Fecha:	<i>22/7/22</i>
Hora:	<i>837</i>
Sello	

IMP 1

Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Ordenamiento Territorial

16

Panamá, 11 de julio de 2022

14.1003-627-2022

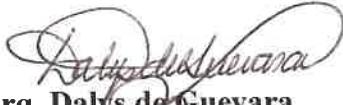
Licenciado
Jorge Pitty
Naturgy
E. S. M.

Licenciado. Pitty:

Como parte del trámite de la solicitud realizada mediante la nota DSD-085-22, como representante de la empresa de **Distribución Eléctrica EDEMET, S.A.** con control No.331-2022, ingresada a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para la certificación de la servidumbre concerniente al **Proyecto Nuevo circuito de respaldo entre la Subestación Caldera y la Subestación Boquete**, ubicado en el distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, le podemos indicar que:

NOMBRE	SERVIDUMBRE
Calle 8A Sur Desde la Subestación eléctrica Bajo Boquete en las coordenadas 8,77241° , -82,43553. Información que reposa en la Regional MIVIOT-Chiriquí.	15.00 metros
Avenida Centenario Desde el punto en la coordenada 7,77232° , -82,43381° , cruce con calle 10A sur, hasta la intersección con la Vía Boquete. Plano Catastral No.RCA-B-43-5457 de 18 de septiembre de 1981.	15.00 metros
Vía Boquete Desde el punto en la coordenada 8,76945° , -82,43326° , hasta la intersección con Mini Super Dorado Plus Vía Caldera. Plano de Propuestas de vias confeccionado por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras.	60.00 metros
Vía Caldera Desde el punto en la coordenada 8,66802° , -82,44636° hasta la Subestación Eléctrica Caldera. Plano de Propuestas de vias confeccionado por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras.	30.00 metros

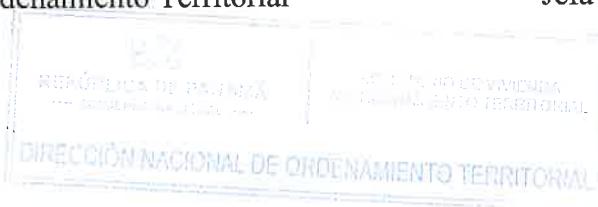
Atentamente,


Arq. Dalys de Guevara
Directora de Ordenamiento Territorial

DdeG/NU/CB
No.331-2022


Arq. Nancy Urriola
Jefa de Planificación Vial

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

11

ACTA DE NUMERACIÓN
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO
“CIRCUITO 34-49B SE CALDERA- SE BOQUETE”

Por este medio se deja constancia del contenido del documento Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, Proyecto “CIRCUITO 34-49B SE CALDERA- SE BOQUETE”. El estudio EsIA consta de un total de 147 páginas, de las cuales de la página 1 a la página 98 presentan numeración impresa; mientras que de la página 99 a la página 135 y la página 146 la numeración es manuscrita.

Quien da fe del contenido,



Joel Pineda

Consultor Ambiental

DEIA-IRC-097-2021

13

FORMATO EIA-FA—001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Círculo 34-49B SE Poldera -SE Proyecto

PROMOTOR: Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.
 (EDECHI)

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 8 MES Agosto AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.			
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			<i>Servicio público</i>
10.	VERIFICAR QUÉ LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Hanna Rodríguez

Cedula: 4-750-1116

Firma: Hanna

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Laura Olay

Firma: (Firma)

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar										
Actualizado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	P	Nombre	Buscar										
Total de Consultores Encontrados: 31															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">PINEDA MURGAS, RICARDO</td> <td style="width: 10%;">IRC-017-04</td> <td style="width: 10%;">222-3412; 6516-9362</td> <td style="width: 10%;">pineda056@yahoo.es</td> <td style="width: 10%;">N</td> </tr> <tr> <td>PINEDA SANTOS JOEL ANTONIO</td> <td>DEIA-IRC-097-21</td> <td>6729-1845</td> <td>joselpinedas7@gmail.com</td> <td>N</td> </tr> </table>						PINEDA MURGAS, RICARDO	IRC-017-04	222-3412; 6516-9362	pineda056@yahoo.es	N	PINEDA SANTOS JOEL ANTONIO	DEIA-IRC-097-21	6729-1845	joselpinedas7@gmail.com	N
PINEDA MURGAS, RICARDO	IRC-017-04	222-3412; 6516-9362	pineda056@yahoo.es	N											
PINEDA SANTOS JOEL ANTONIO	DEIA-IRC-097-21	6729-1845	joselpinedas7@gmail.com	N											

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar												
Actualizado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	I	Nombre	Buscar												
Total de Consultores Encontrados: 8																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Consultor</th> <th>Nº Resolución</th> <th>Teléfonos</th> <th>Representante Legal</th> <th>Correo Electrónico</th> <th>Persona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IBÁÑEZ RIBERA ZULEIKA DEL CARMEN</td> <td>IRC-077-2009</td> <td>6781-1642</td> <td></td> <td>zuleika0202@yahoo.es</td> <td>N</td> </tr> </tbody> </table>						Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona	IBÁÑEZ RIBERA ZULEIKA DEL CARMEN	IRC-077-2009	6781-1642		zuleika0202@yahoo.es	N
Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona												
IBÁÑEZ RIBERA ZULEIKA DEL CARMEN	IRC-077-2009	6781-1642		zuleika0202@yahoo.es	N												

15

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOEL PINEDA	IRC-097-2021	✓	✓		
ZULEIKA IBÁÑEZ	IRC-077-2009	✓	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
"CIRCUITO 34-49B SE CALDERA – SE BOQUETE"					
PROMOTOR					
EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA CHIRIQUI S.A.					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: CINTHYA CAMARGO			Cédula : 8-442-715		

**Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

**Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)**

Nombre	Aura Ortiz
Firma	
Fecha de Solicitud	08/08/2022

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: CIRCUITO 34-49B SE CALDERA – SE BOQUETE

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUI, S.A. (EDECHI)

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IE-103-2022

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 8 DE AGOSTO DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOEL PINEDA/ZULEIKA IBÁÑEZ

REVISADO POR: THARSIS GONZALEZ/

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/. 1867650.89
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		

6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor(es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			SI	NO
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS				*
Certificación de conductancia remitida por la ASEP				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS				*
Viabilidad por parte de Áreas protegidas				
PROYECTOS FORESTALES				*
Plan de reforestación				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO				*
Análisis de compatibilidad				

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA:	11 DE AGOSTO DE 2022
PROYECTO:	CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)
CONSULTORES:	JOEL PINEDA – IRC-097-2021 ZULEIKA IBAÑEZ – IRC-077-2009
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTOS DE CALDERA, ALTO BOQUETE, BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

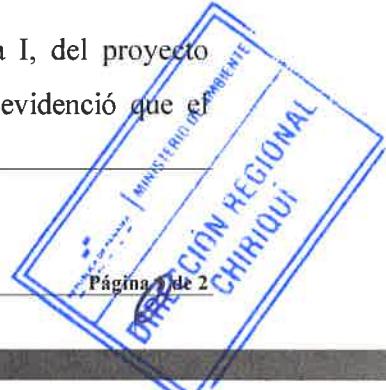
El proyecto “CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE”, corresponde a Nueva Línea Eléctrica de 34,5 kV, iniciando desde la Subestación Caldera hasta la Subestación Boquete, el proyecto esta propuesto de acuerdo con el estudio de red para utilizar cable conductor 477 AL ecológico, proyectado en postes de hormigón. La extensión del proyecto es en servidumbre vial del tramo comprendido en Subestación Caldera hasta Subestación Bajo Boquete, con una longitud total de 26.8 km.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE” se evidenció que el



mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE**", promovido por **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A.**


THARSIS GONZALEZ
Técnica Evaluadora, Fase de Admisión


NELLY RAMOS
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MGTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC NAT Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7,593-14-M19 *


MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental




ING. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-087-2022
DEL 11 DE AGOSTO DE 2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor la **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA CHIRIQUÍ, S.A.**, cuyo Representante Legal es la señora **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA** mayor de edad, con cédula de identidad personal **8-442-715**, presentó el 8 de agosto de 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE**", a desarrollarse en los corregimientos de Caldera, Alto Boquete y Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **JOEL PINEDA** y **ZULEIKA IBAÑEZ**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-097-2021** e **IRC-077-2009**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **11 de agosto de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los once (11) días, del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

